

GAZETA

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

Entre tanto, la nacion mexicana resolverá exponerlo todo para salvarlo todo; y dará un ejemplo sublime de consagracion, que sirva para reproducir aquella gloria, que alcanzaron tantas veces los pueblos que sostuvieron en todos los siglos, su independencia y sus libertades ; Mexicanos! Yo alzo en este memorable dia el estandarte de la independencia Reunios bajo ésta sagrada insignia, dejando para tiempos de menor peligro, las cuestiones y las diferencias interiores ; México vencerá, ó no existirá!

Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente de la Republica, del 23 de Abril de este año.

Precio de suscripcion. = 6 rs. al mes.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Agosto 23 de 1846 Núm. 116

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

E. S. La atenta nota de V. E. fecha 6 del corriente me ha impuesto con particular satisfaccion de que consumado el movimiento político que se inició con el plan proclamado en la Ciudadela de esa capital el dia 4 del que rige, por el convenio celebrado en la madrugada del 6, de que V. E. se sirve adjuntar ejemplares, se ha encargado interinamente del Supremo Poder ejecutivo el E. S. general en jefe D. Mariano Salas y procede desde luego al puntual cumplimiento de lo prevenido en el citado plan.

Este Gobierno y las autoridades todas del Departamento han celebrado el feliz desenlace de los sucesos, porque esperan fundadamente que unidos ahora todos los mexicanos en la conservacion de los principios republicanos que forman el dogma político de la nacion, podrán concentrar sus esfuerzos al importantísimo objeto de la defensa del territorio invadido por las tropas de los Estados Unidos. Este Departamento, que tanto ha sufrido en la época presente, tiene la confianza de que el Supremo Gobierno le podrá dispensar su alta proteccion para librarlo de los males que ahora lo abruman.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para conocimiento del mismo Supremo Gobierno protestándole con tal motivo las seguridades de mi consideracion y aprecio. —Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 20 de 1846 Juan Martin de la Garza y Flores. —E. S. Ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policía.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Exmo. Sr. —Por la atenta nota de V. E. fecha 8 del corriente me he impuesto de que el Exmo. Sr. General en Jefe, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, teniendo en consideracion los graves perjuicios que ha sufrido la villa de Camargo y otros pueblos de este Departamento en el último temporal, ha tenido la bondad de acordar un socorro de seis mil pesos para que yo los distribuya en las personas mas necesitadas. Este rasgo de generosidad del Exmo. Sr. General en jefe para con unos pueblos que sufren to-

dos los males de la guerra exterior, de las incursiones de los bárbaros y de los destrozos de los elementos, quedará para siempre gravada en el corazon de los tamaulipecos, y el honor que S. E. me hace encargándome la distribucion de los fondos, será por mi parte un motivo de constante gratitud.

Tenga V. E. á bien dar cuenta con esta nota al Supremo Gobierno, admitiendo al mismo tiempo las protestas de mi consideracion.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Agosto 20 de 1846 —Juan Martin de la Garza y Flores. —E. S. Ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policía

Prefecto del centro. — Para el superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador tengo el sentimiento de participar á V. S. que hoy como á las diez de la mañana se recibió parte del juez rural de la Pescadería, de que ayer como á las tres de la tarde, fondeó frente á la Barra y á una legua de distancia una goleta de velacho, cuya bandera, segun les pareció era la Mexicana: que el casco tenia dado de negro: mas ahora que serán las dos y media de la tarde se acaba de recibir parte del espresado juez, y por él se vé de que la citada goleta conduce á bordo tropas del enemigo, puesto que anoche se oyó que tocaban retreta con las cajas de guerra que fué lo que pudieron percibir; y esta mañana la asamblea y el extraordinario que salió de aquel punto como á las ocho de la mañana del dia de hoy me dice igualmente que hoy se avistaron dos buques mas al Norte; lo que no es de dudarse por ser vecino honrado y de verdad dicho extraordinario

Con este motivo he dirigido órdenes á los jueces de las villas de Abasolia y Jimenez para que se nos auxilie con la gente que de pronto se pueda reunir.

Me preparo á salir con veinte hombres para aquel punto con objeto de observar mejor los movimientos del enemigo y dar parte circunstanciado de cuanto ocurra; cuya marcha verificaré dentro de dos horas

Renero á V. S. mi distinguido aprecio. Dios y libertad. Soto la Marina, agosto 21 de 1846 —Francisco Govea. —Sr. Secretario del Gobierno Departamental. —Ciudad Victoria.



TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.
CORTE DE CAJA hecho en dicha oficina con dis-
 tincion de los ramos y pertenencias que formen el car-
 go y la data que ha habido en el mes de Julio último

C A R G O.
 —0000—

Existencia que resultó en el corte del día 1.º del mes anterior . . .	1.201. 6. 10 ³
Remisiones de la Administracion subprincipal de rentas de Ciudad Victoria por productos líquidos de alcabalas en Junio último . . .	9. 3. 5
Idem de la idem de Tampico por idem idem en idem . . .	298. 6. 6
Idem de la idem de idem por con- tribuciones directas en idem . . .	231. 6. 3
Idem de la idem de idem por de- recho de patente en idem . . .	185. 4. 0
Idem de la Tesorería de rentas generales por maderas estrange- ras en Tampico . . .	16. 0. 0.
Idem de la Receptoría de Tula por contribuciones directas . . .	15. 7. 11 ¹
Idem de esta capital por idem id.	6. 6. 6.
Préstamo de pronto reintegro . . .	257. 0. 0.
TOTAL CARGO . . .	2,223. 1. 5.

D A T A.

—0000—

Sueldos de empleados subalternos de la Honorable Asamblea . . .	15. 0. 0.
Idem de idem idem del Superior Gobierno . . .	12. 4. 0.
Idem de los Sres. Magistrados, fis- cal, y portero del Exmo. Tribunal de justicia . . .	385. 0. 0.
Idem del juez de 1.ª instancia de esta Capital . . .	75. 0. 0.
Idem de empleados subalternos de esta Tesorería . . .	33. 2. 8.
Pension decretada por la Exma. Asamblea . . .	60. 0. 0.
Gastos de escritorio de la Honorable Asamblea . . .	10. 0. 0.
Idem por arrendamiento de la ca- sa donde tiene sus sesiones la misma corporacion . . .	10. 0. 0.
Idem de escritorio del Superior Gobierno incluyéndose los de im- prenta y renta de casa . . .	191. 4. 6.
Idem de id del Exmo. Tribunal de justicia . . .	10. 0. 0.
Idem de id. de esta Tesorería, in- cluyéndose renta de casa . . .	27. 3. 0.
Idem extraordinarios . . .	6. 0. 0.
TOTAL DATA. . .	835. 6. 2.

COMPARACION.

Importa el cargo . . .	2,223. 1. 5.
Idem la data. . .	835. 6. 2.
Existencia en numerario. . .	1,387. 3. 3.

NOTAS.—1.º Los totates demostrados

de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja practicado el día 1.º de este mes con asistencia del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento D Juan Martin de la Garza y Flores.

2.º En los 1,387 pesos 3 reales 3 granos que resultan de existencia, están comprendidos 1386 pesos 4 reales $\frac{1}{2}$ granos del derecho de pa- tente.

3.º Los 6 pesos datados en gastos extraor- dinarios proceden de la gratificacion que recibió por orden del Superior Gobierno Departamental el correo extraordinario Prudencio Gonzalez que condujo pliegos del Sr. Prefecto del distrito del Norte; y del Sr. Administrador principal de ren- tas del Departamento para el mismo Gobierno y á esta Tesorería.

4.º Las cantidades datadas á los Sres Ma- gistrados, juez de primera instancia de esta ca- pital y porteros de las oficinas superiores, corres- ponden por media paga á los primeros y una á los segundos por cuenta de sus vencimientos de Junio último.

Ciudad Victoria, 3 de Agosto de 1846.—
 Juan Nepomuceno Mol no.—Juanario Alvarez.—
 V.º B.º, Garza Flores.

El general en jefe del ejército libertador republicano.
 ¡Soldados! El peligro de la patria ha pasa- do á ser una realidad. Con pretexto de salvarla se os habia calumniado. Se os juzgaba inútiles para vencer al enemigo exterior, incapaces de uni- ros á la nacion para defenderla. Era preciso mostrar al mundo que esta es una infame calum- nia, y lo hareis.

Cerca de dos años há que el enemigo este- rior no se atrevia á recurrir á la fuerza para sos- tener su usurpacion; pero se os quiso presentar á los ojos de nuestra pátria como indiferentes al peligro, quizá como cobardes, y en vez de dirigi- ros á la frontera, se os pretendia emplear solo en sofocar la voz pública, en que sirviérais de apoyo á un monarca extranjero.

¡Soldados! Es preciso que voleis á recon- quistar la fama de valientes y patriotas. Ha si- do preciso que una revolucion se cumpla para que os mostreis tales como sois. Esta revolucion ha comenzado en México; es preciso ir á termi- narla batiendo á los invasores.

Para esto habeis proclamado la libertad en union del pueblo. Sed lo que debeis ser: mexi- canos armados al frente del enemigo exterior, y á vuestra vuelta, que será muy pronta, vuestros hermanos os saludarán como á los defensores del honor de la pátria.

Ella reúne hoy en su gratitud á los valientes que comenzásteis el movimiento de la Ciudadela, á los ciudadanos que armados cooperaron al triunfo con admirable ardor, y á los militares que fieles al poder ecistente, reservásteis para el ara de la pátria vuestros sacrificios

La nacion reconocida os saluda por mi voz como á sus buenos hijos. Recibid este testimo- nio de admiracion y afecto de vuestro jefe y a- migo.—J. Mariano Saas.

Pabon nacional de México, á 6 de Agosto de 1846.



El general en jefe del ejército libertador republicano, á los habitantes de esta capital.

Conciudadanos: Se os tenia en nada, se trataba de disponer de vosotros sin vuestra cooperacion: los sacrificios por la patria se os escigian, y sin embargo, érais escludidos hasta del placer de morir con ella. Era preciso que tamaña usurpacion escitara nuestro pundonor. Unidos al ejército, habeis reconquistado el derecho de servir á la nacion, de defenderla de sus enemigos.

Conciudadanos: Vuestra moderacion, el órden admirable que ha reinado en medio de vuestro entusiasmo en esta vez, demostrará al mundo que habeis nacido para ser republicanos. Recibid mis mas sinceros agradecimientos en nombre de la patria. ¡Cuanto me complazco y me honro en pertenecer al pueblo, como siempre le he pertenecido, por mis principios y mis hábitos, y á un pueblo como vosotros, de quien no puede dejar de ser amigo, como lo es vuestro. — *J. Mariano de Salas* — Palacio nacional de México, á 6 de Agosto de 1816.

H. VERACRUZ, AGOSTO 4 DE 1816.

Ayer hemos oido á muchas personas hablar de la venida del general Santa-Anna; y algunas son de opinion de que el Comodoro de las fuerzas bloqueadoras no lo dejará desembarcar, aun cuando venga, á causa de que en el plan proclamado por la guarnicion, se declara que continuará el estado de guerra actual con los Estados Unidos hasta la decision del primer Congreso nacional. Se cree que el comodoro, considerará á la guarnicion como una fuerza enemiga, y que, en consecuencia, procurará evitar que se reuna á ella el caudillo ó general en jefe, que ella desea, como que será un nuevo elemento de fuerza contra los Estados Unidos.

En ese concepto, creen algunos, que aun cuando el general Santa Anna venga en el paquete inglés, se le impedirá el desembarque, sin que lo pueda evitar el comandante de la estacion inglesa, por que en su calidad de neutral, se le alegrará por el Comodoro el deber en que está de no traerlos ningun elemento de guerra que robustezca nuestra defensa.

Creemos que los jefes del pronunciamiento, tomarán en consideracion los precedentes conceptos, y que procurarán enviar á la Habana un buque desde cualquier punto de la costa, para que trayendo al general Santa-Anna, lo desembarque por cualquier parte, burlando la vigilancia de los enemigos. Al menos, ese será el recurso mas propio, para proceder con mas seguridad.

La llegada del próximo paquete inglés nos sacará de estas dudas.

[*El Locomotor.*]

MEXICO. 9 DE AGOSTO DE 1816.

CALIFORNIA. — La siguiente correspondencia, tomada de la *Philadelphia Gazette's Washington* de los Estados Unidos, es interesante é importante.

Sabeis que se enviaron hace algun tiempo órdenes al coronel Kearney de dragones, para ponerse á la cabeza de un cuerpo de dragones y carabineros de caballería y para emprender su línea de marcha para Santa Fé, suponiéndose que se le mandará á California. Pero su presencia allí no será necesaria, si lo que sé es verdad, y lo tengo de buen origen, á saber: que los emigrados que últimamente han salido de Missouri para el Oregon y California, en número de mil hombres, se han organizado regularmente en un regimiento de carabineros de caballería, teniendo por lo menos cada hombre una carabina.

Este cuerpo se dirigirá al South Pass (Paso del Sur), con sus mugeres é hijos, apuares, rebaños y ganados, y entonces, enviando últimamente á sus familias, &c., al Oregon, con una escolta suficiente para protegerlas, se dirigirán reunidos á California, en donde están determinados á efectuar una revolucion, deponiendo y arrojando á las autoridades mexicanas, estableciendo un gobierno propio, y tomando posesion formal de la provincia. Cerca de doscientos de estos hombres son atrevidos montañeses, que conocen perfectamente bien las Montañas Pedregosas en las cuales viven, y todos son resueltos, valientes, determinados, enérgicos, que no pueden ser intimidados por ningun peligro, detenidos por ningun obstáculo, ni derrotados por ninguna fuerza cinco ó seis veces mayor que la suya. Han ido á apoderarse de California, y California será suya.

El corresponsal del *Journal of Commerce*, de Nueva York, dice que los comisionados de negocios estrangeros de Washington han tomado en consideracion el establecimiento de una comision, para fijar la suma de todas las indemnizaciones debidas á nuestros ciudadanos por México, con el objeto de que esté preparada para pedir compensacion con arreglo á ella cuando se trate de paz.

EL COLERA. — Los periódicos de Montreal dicen que hay rumores de que el espantoso colera ha vuelto á aparecer en Quebec, en este extraño punto del primer continente Occidental, como lo hizo antes.

El *Montreal Herald* se aprovecha de este rumor para escitar á las autoridades municipales sobre la necesidad de dictar adecuadas disposiciones sanitarias, especialmente en el ramo de limpieza.

MUERTE DEL PAPA.

Un periódico de los Estados Unidos anuncia la muerte de Su Santidad el Sr. Gregorio XVI. Asegura que fué repentina y acaecida el dia 1.º de Junio, á los 81 años de su edad. Fué electo Papa el 2 de Febrero de 831.

IDEM 12 DE IDEM IDEM.

En la madrugada de hoy empezaron los buques anglo americanos de guerra á bombardear á Aivarado. No se sabe si el objeto de esta hostilidad es llevarse los buques de guerra nacionales que estan en el rio, ó hacer salir á



Los buques extranjeros mercantes que entraron al río burlando el bloqueo."

MEXICO, ACOSTO 12 DE 1846

„Tenemos la satisfaccion de anunciar que la expedicion de Californias, que no pudo realizarse en la administracion de S45, despues de haberse gastado mucho dinero, ha sido arreglada por el actual supremo gobierno á los cuatro dias de su instalacion, habiéndose nombrado comandante general al Sr. general D. Ramon Morales, en cuya compañía irá el ex diputado D. Manuel Castañares, que tanto trabajó por aquel Departamento, su hermano y otras personas, cuyos servicios seran muy útiles. La expedicion va á marchar, y su llegada impedirá que los Estados- Unidos nos usurpen ese rico Departamento, á donde se proponen mandar, segun noticias que tenemos á la vista, una expedicion de mil hombres. Otra providencia no menos interesante en otro ramo distinto, ha dictado tambien el jefe de la república, á saber: la de haber puesto la cantidad de 20.000 pesos por fondo en la casa de moneda de México, para abonar por las platas que se introduzcan. De este modo se ha sacado á ese importante establecimiento del pupilaje en que estaba con una casa estrangera que le hacia suplementos, y en cambio se aprovechaba de todos sus productos, de manera, que ya no era la casa de moneda de la nacion, sino de un comerciante inglés” (Diario del gobierno)

IDEM 11 DE IDEM IDEM.

Entre los ofrecimientos que este periódico ha hecho á la nacion, ninguno es mas capaz de inspirarle confianza, que el de publicar diariamente un corte de caja donde aparezcan pormenorizadas todas las cantidades que entran á la tesorería general y las que salen de ella. Hasta hoy ha sido cumplida tal oferta, y vemos con gusto en todos los últimos números del *Diario* esa importante constancia. Semjantes ejemplos de probidad y justificacion, debe dar siempre el ejecutivo para atraerse las simpatías de todos los ciudadanos, y llevar al cabo sus ideas de reorganizacion.

(El Republicano)

IDEM 12 DE IDEM IDEM.

El Exmo. Sr. general en jefe del ejército republicano, D. Mariano Salas, que siendo comandante general del departamento de México, abrió una suscripcion en favor de las viudas y huérfanos de los que murieron en los dias 8 y 9 de Mayo último, en las acciones de Palo Alto y de Resaca de Guerrero, nos ha autorizado para anunciar, que la cantidad que resultó de dichas suscripciones, está depositada para repartirse á las personas á quienes se destinó, á quienes se invita para que ocurran dentro del término de quince dias á la comandancia general, á fin de que acreditando tener derecho, se les tenga presente en el reparto que se haga de la suma colectada.

(Diario del gobierno de la República mexicana.)

C. Victoria, agosto 23 de 1846.

En nuestro número anterior publicamos la comunicacion del Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia, fecha 8 del corriente en que participa al Exmo. Sr. Gobernador que el Exmo. Sr. General en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido acordar se libren seis mil pesos para que el Exmo. Sr. Gobernador los distribuya en las personas mas necesitadas del Departamento que hayan sufrido en el último temporal, mientras se pueden dar otros auxilios por el Gobierno Supremo; y no habiendonos sido posible entonces manifestar nuestra gratitud por ese acto de bondad á favor de nuestros desgraciados compatriotas, tenemos hoy la particular satisfaccion de hacerlo, publicando tambien la contestacion que dió S. E. al Ministerio sobre el particular.

Son tantas las pérdidas sufridas por los pueblos en el temporal referido, que solo las sementeras de la ciudad de Matamoros, que han sido cubiertas por las aguas, se estiman en doscientos mil pesos, y esto, en un año en que se han reunido sobre aquella desgraciada poblacion todos los males de la guerra. Setecientas casas de todas clases destruidas en Camargo, son de un valor considerable para las infelices familias de aquella villa. La ruina de la toma de agua de Llerena, cuya reparacion se estima en mil y quinientos pesos, importa tanto, cuanto que sino se repara pronto quedará sin cosechas un pueblo que no cuenta con otro patrimonio.

Nosotros contamos con que las bondades del Supremo Gobierno no se limitarán á lo que hasta ahora ha acordado: que cumpliendo sus ofertas decretará otros auxilios; y que procurando aliviar la suerte de estos habitantes adquirirá un título á su eterna gratitud. Un Departamento ocupado en mucha parte por el enemigo, bloqueado, sin rentas, espuesto á las incursiones del enemigo que se acaba de internar hasta San Fernando y hoy amenaza un desembarco en Soto la Marina, necesita una decidida proteccion para existir y no dudamos la obtenga.

Ademas de los puntos que en nuestros números anteriores avisamos estar pronunciados, hemos sabido que han proclamado el nuevo orden de cosas las autoridades superiores de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro.

La brigada que manda el Sr. General D. Simeon Ramirez secundó el movimiento de la capital.

